

SESION DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MAULE

En el Salón Municipal de Maule, a 14 días del mes de Octubre de 2009, siendo las 09:40 Horas, se da inicio a esta Sesión, la cual es presidida por el Alcalde, **Sr. IVAN EDO. RIVEROS CERDA**, actuando como Secretario de Actas, el Secretario Municipal **Sr. ROBERTO TOLEDO SEPULVEDA**. Asisten la totalidad de los Sres. Concejales en Ejercicio. Están presente además, los Dirigentes de la Junta de Vecinos N° 52 Villa Don Sebastián IV.

PRESIDENTE, en Nombre de Dios, la Patria y la Comuna, se abre la sesión.

Participan de esta audiencia pública:

DIRECTIVA JUNTA DE VECINOS N° 52 VILLA DON SEBASTIAN IV

Los temas a tratar son:

- Construcción de resumidero de aguas lluvia
- Desperfecto de Caja de Alumbrado Público
- Reposición de ampolletas quemadas o en mal estado
- Considerar un área de Equipamiento Comunitario para una Multicancha y Sede

Sr. José Romero Salgado, Presidente Junta de Vecinos N° 52 Villa Don Sebastián IV, manifiesta que como Población tienen bastantes falencias, dentro de ellas es el alumbrado público en el cual tienen dos cajas sin sus tapas correspondientes, cuando se instalaron no le colocaron los candados y debido a eso, se robaron las tapas. Solicitaron a la Municipalidad dichas tapas, se colocaron pero sin candado, nuevamente las volvieron a sacar. El problema que tienen es que en las noches, especialmente los fines de semana, les cortan la luz de dos sectores y queda a oscura la Villa. Agrega **una Dirigente** que ellos le compraron candado y se solucionó transitoriamente el problema. La situación que se presenta por el acceso, es que esa jurisdicción corresponde a otra Junta de Vecinos, la N° 51 Villa Don Sebastián III y no la de ellos que es afectada, por tanto, si intentan colocar candado podrían sentirse atropelladas por invadir su jurisdicción.

Hay unos juegos en la esquina, donde algunas personas se colocan a beber y fumar y allí hay una luminaria que está muy baja y al frente vinieron a botar unos escombros al parecer de la Empresa que construyó el CESFAM y quedaron montículos de tierra, donde antisociales lo utilizan como guarida. Recomienda que ese sector debiese cubrirse.

Otro problema que tienen, hace un tiempo atrás sostuvo reunión con el Alcalde, quién mandó a buscar a la ex – Directora de Obras María José Cerda, hay un bandejón que se ubica en la Calle Víctor Riveros con Heriberto Sarria y Pablo Neruda que viene siendo como una Diagonal, el tema pasa es que las aguas vienen por la calle Víctor Riveros con una pendiente de idéntica forma de la Calle Julio Zamora y la calle del fondo tiene la misma pendiente, cuando llueve fuerte se transforma en un verdadero canal, tiene resumidero de agua, y si alguien toma niveles, descubrirá que no tienen el nivel correspondiente entonces el agua se apoza, sólo baja el nivel cuando pasan los vehículos y se producen olajes y se desagua. De esa forma comprenderán que es imposible que la comunidad salga al exterior, especialmente los estudiantes y los adultos mayores. En esa ocasión se le propuso al Alcalde que pueda tener otra salida, al menos peatonal por el costado de la Cancha de Tenis con uso exclusivo para llevar los niños a la Escuela y después se cierra, ello sólo en invierno.

A su juicio, la solución es hacer un resumidero de agua lluvia en las 4 esquinas y a su vez que salga en diagonal hacia el canal, ya que la misma corriente del canal haría una especie de bomba extractor de agua de los resumideros, ya que existen dos hendiduras. Otra opción es hacer en otro lugar el resumidero, pero con un ducto que solucione ese problema.

Otro punto es, cuando se le entregó la Población, no contaron con Equipamiento Comunitario y lamentablemente si se va en cualquier momento a la Población, los niños andan jugando en la calle. Realizó las gestiones y se adjudicó un proyecto en Chile Deportes para poder tratar de sacar los niños y llevarlos al Gimnasio Municipal para que hagan deportes en ese recinto, pero no hay como tener en su propia Villa una Multicancha y una Sede Social sólida no como la de sus vecinos que es de madera y la robaron íntegramente.

Concejal Jelvez, en este tipo de audiencias y materias abordadas y para conocer plazos de posibles soluciones integrales, considera que debiese estar presente la Directora de Obras Municipales tome nota y que en una siguiente Sesión informe cuales fueron las soluciones y gestiones que se realicen a corto, mediano y largo plazo.

Alcalde, considera razonable lo manifestado por el Concejal Jelvez, es por eso, que solicita a los Dirigentes que se reúnan con el Alcalde, los Concejales que deseen asistir y los Jefes de Departamentos que están involucrado en los temas como la D.O.M., el SECPLAN y el Coordinador de Emergencia y para la siguiente Sesión del 21 de Octubre próximo informar de los resultados obtenidos.

Sr. José Romero Salgado, Presidente Junta de Vecinos N° 52 Villa Don Sebastián IV, en una reunión que sostuvo con el Alcalde estuvo presente la Srta. Blanca Azocar y se hizo una visita ocular, se vieron las soluciones y le manifestó que él como Dirigente tenía que buscar una persona que le diera un presupuesto para poder reparar el problema de la calle Víctor Riveros y Pablo Neruda (captación de agua).

Concejal Jelvez, de conformidad a lo expresado por el Dirigente, es más complicado el tema porque la DOM desde esa visita ocular y a la fecha no hay intención de soluciones concretas, entonces algo está pasando, considera que debe exigirle una explicación porque Ud., ni nadie está para perder el tiempo.

Concejal Opazo, cuántos años lleva construida esa Villa? – el **Dirigente** le responde que como 5 años – **agrega el Concejal** si no han reclamado nunca al SERVIU, ya que hay un período que está por vencer para exigir; hay una garantía por la construcción de las viviendas y el pavimento con las aguas lluvias – **Dirigente**, la población se ha hecho por etapas, si bien es cierto, en la primera etapa no existía el problema, dado que las aguas no corrían a un solo lado, pero a medida que se construyeron la tercera y cuarta etapa, se iniciaron los problemas con las aguas del aposamiento, tiene claro que hay una garantía.



MAULE *M* PARTICIPACION

SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejal Opazo, sin perjuicio que la Recepción de las Obras debió haberlas realizado la Directora de Obras Municipales, no es menos cierto, que dichas obras están garantizadas por cinco años y considera que deben realizarse las gestiones pertinentes ante el SERVIU Región del Maule, toda vez que la Empresa Constructora, en este caso, la Independencia tiene responsabilidad en las obras ejecutadas.

Concejal Gutiérrez, considera que los temas planteados por el Dirigente en esta Sesión, guarda relación directa con la Administración y tal como lo dijo el Alcalde, se reunirá con las Unidades Municipales afines para adoptar las medidas pertinentes.

Concejal Albornoz, hace dos o tres meses atrás planteó en este Concejo Municipal el problema de las aguas lluvias, de la luz de esa Villa, ello a raíz de una reunión sostenida con ellos, en esa ocasión le señaló al Dirigente Sr. Romero que lo viniera a plantear a este Concejo Municipal aún cuando ya se había formulado las observaciones al Municipio y en ocasiones las cosas no son tan expeditas como se espera y esta es la oportunidad en Audiencias Públicas cuanto están todas las Autoridades, ya que una forma de fiscalizar como Concejales es que las cosas se conozcan y se ejerza ese derecho. Coincide con su homólogo Opazo que deben verse las instancias legales de los plazos para exigir las correcciones que amerite el problema planteado en este Concejo y espera de la administración que en no más allá de los próximos dos Concejos se entregue un informe a este Concejo con copia a los Dirigentes, de las propuestas y soluciones que se daría a cada uno de los problemas o materias planteadas en este Concejo Municipal.

Recomienda al Alcalde que se haga un catastro a través de la Dirección de Obras Municipales de todos los villorrios con pavimentación, porque es allí donde ocurren los problemas con los resumideros de aguas lluvias en cuanto a su calidad, niveles, etc., caso acreditado con esa situación es la Villa Edén de Chacarillas; el objetivo es ver que deficiencias hay para subsanarlas, ojalá antes de los períodos invernales.

Concejal Ovalle, hay dos cosas que no puede dejar pasar respecto a los plazos, el Concejal Opazo tiene razón respecto a los 5 años para reclamar o demandar; para realizar ese procedimiento se tiene que interrumpir el plazo que se tiene para alegar, eso hay que hacerlo ya y debe tener un sustento técnico que debiese darlo la Dirección de Obras Municipales, más allá del informe debe hacerse esa presentación ante el SERVIU, de esa forma se coloca en conocimiento de dicha entidad pública para que después no digan que se pasó el plazo para alegar.

Respecto al tema de los montículos de escombros o desechos propone que se medie a través de un documento de Alcaldía a la Empresa que si ese material es de relleno pueda realizar el trabajo de emparejamiento o en segunda instancia, se oficie al Juzgado de Policía Local y se denuncie las infracciones correspondientes.

Concejal Vásquez, con respecto a las obras que se hacen en Avenida Balmaceda y específicamente la obra de arte a un costado de su residencia ha podido ver el desarrollo de las obras y se ha encontrado con que el tema del problema de las aguas no se va a solucionar debido a que la reconstrucción de las obras de arte no considera la renovación de las veredas de los extremos del puente, en otras palabras, sólo considera la construcción del puente en el ancho del camino y no incluye las veredas. A juicio del **Concejal Opazo** recuerda que en la exposición de la empresa en este Concejo, se incluía la construcción de veredas nuevas en dicha obra de arte.

Concejal Jelvez, con respeto se ha escuchado a los vecinos, se ha tomado nota, que la Directora de Obras en la próxima Sesión informe que acciones se han iniciado con cada uno de los problemas planteados en este Concejo
Se da término a la Sesión de Audiencias Públicas N° 007 siendo las 10:18 horas

ROBERTO TOLEDO SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MAULE

Distribución :

- 1.- Sr. Alcalde y Concejales Municipales de Maule (7)
- 2.- Sres. Directores de Departamentos Municipales (7)
- 3.- Archivo Concejo Municipal/RETS/151009/